



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

28 de noviembre de 1994

Núm. 47 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 73
Núm. exp. 121/00059)

PROYECTO DE LEY

621/000047 Por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho Organismo.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Defensa en el proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho Organismo.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Mar-**

621/000047

tín.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

La Comisión de Defensa, tras deliberar sobre el proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho Organismo ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Presidente de la Comisión, **Jaime Barreiro Gil**.—El Secretario primero de la Comisión, **Rafael Luis Fernández Álvarez**.

VOTOS PARTICULARES

621/000047

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Defensa en el proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho Organismo.

Palacio del Senado, 26 de noviembre de 1994.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP).

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del proyecto de Ley por la que se prorroga la vigencia de la gerencia de Infraestructura de la Defensa y se modifica parcialmente la Ley 28/1984, de 31 de julio, que crea dicho organismo, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números:

1, 2 y 3.

Palacio del Senado, 24 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961